

Introducción General del proceso de distribución de créditos de docencia en la UPV

El **Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad** realiza la distribución total de créditos asignados por la UPV entre las distintas ERTs.

A continuación, las ERTs reparten los créditos indicados por el BOE para cada asignatura, entre los diferentes Departamentos y Áreas en que se puede impartir dicha asignatura.

Los Departamentos, una vez las ERTs les han asignado la carga docente, reparten los créditos de las asignaturas entre los profesores.

La ERT recibe un número total de créditos a impartir. Existe un límite máximo para el tipo de docencia Prácticas de Laboratorio.

A continuación reparte los créditos de cada asignatura siguiendo el Plan de Estudios, indicando los créditos que se imparten en cada tipo de docencia, número de grupos, Departamento y área.

Ejemplo: E.T.S. de Arquitectura

Matemáticas / 1,5 - Teoría de Aula / 2 Grupos de POD / Dpto. Matemática Aplicada / Área Matemática Aplicada

Matemáticas / 1,5 - Práctica de Laboratorio / 2 Grupos de POD/ Dpto. Matemática Aplicada / Área Matemática Aplicada

Una vez asignados los créditos a una asignatura, estos se restan del total de créditos asignados a la ERT. En el caso de que los créditos correspondan a Práctica de Laboratorio (PL) se restarán también del total de créditos de PL disponibles.

La ERT también reparte créditos para actividades como Trabajos Final de Grado (TFG), Prácticas en Empresa (PEX), Actividades de Idiomas (AID), ... entre los diferentes Departamentos y Áreas.

Al final de todo el proceso POD, no debe quedar ninguna asignatura pendiente de repartir sus créditos, es decir, el POD ha de estar completo para todas las asignaturas. Si alguna asignatura no tiene POD deberemos desofertarla, así como ofertarla en el caso de que sí tuviese.